

LEY 6.364

Donación de una propiedad para el Hospital Policlínico del Personal de la Industria de la Carne, en Berisso

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir, en donación, a los sindicatos "Armour" y "Swift" del Personal de la Industria de la Carne, de Berisso, el dominio del siguiente bien inmueble: Fracción II, Parcela 1 C, Sección B, Circunscripción VII, que la Dirección de Geodesia de la Provincia la define como Fracción B 1 de la división inscripta al número 66.028, folio 1.561/1911, plano 55-602-1951, encerrada en el polígono M, N, X, Y, O, P, D, G, F, M, del referido plano, cuya superficie total es de 30.561,76 metros cuadrados.

Art. 2º El referido inmueble será destinado por los donatarios para construir en él un Hospital Policlínico destinado a la atención médico-asistencial de sus afiliados y familiares.

Art. 3º Si en el término de cinco (5) años a contar de la fecha de escrituración no se hubiera cumplido con el fin establecido en el artículo 2º, queda facultado el Poder Ejecutivo para constituir en mora a los donatarios, y, en su caso, disponer se promueva la revocación de la donación.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.

Juan Carlos Monti,

Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.

Juan José M. Raimondi,

Secretario del Senado.

Departamento de Acción Social.

La Plata, 17 de noviembre de 1960.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

ABEL ARENSE.

Decreto Nº 13.114.

Registrada bajo el número seis mil trescientos sesenta y cuatro (6.364).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Senado el 5 de mayo de 1960.

Aprobado el 18 de octubre de 1960.

Sancionada por Diputados el 29 de octubre de 1960.

Promulgada el 17 de noviembre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 29 de noviembre de 1960.